SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Casa Central: Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4229100
Sitio Web : www.segurometal.com
E-mail : info@segurometal.com
CUIT : 30-50005536-3

DATOS ASEGURADO	LUGAR Y FECHA	RAMA
VERA MARCELO JOSE LAMBARRI 2332 02820 - GUALEGUAYCHU CUIT/CUIL:20-22837544-7 TE: 3446-571084 E-mail denunciado: marcelojse42@gmail.com	Rosario, 27/01/2026	4-AUTOMOTORES

POLIZA	ENDOSO	RENUEVA
5.325.114/4		5.228.382

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
12 h. del 2/02/2026	12 h. del 2/06/2026

Condiciones Particulares

Datos del Vehículo — Renovación Automática

TIPO DE VEHICULO : CAMION
MARCA .: MERCEDES BENZ 1114/51 -********** MODELO: 1973
PATENTE: RPM 807 MOTOR: 38930**********
CHASIS.: 34103610007641********** USO: RUTER/COMERCIAL
TIPO DE CARROCERIA: BARANDA VOLCABL

PRODUCTOR-ASESOR : BALERDI JORGE MARTIN**********MAT:**94984
ORGANIZADOR-ASESOR: BALERDI JORGE MARTIN**********MAT:**94984

SO-RC 6.1 POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL,ARTICULO 68 DE LA LEY Nº 24.449(MUERTE,INCAPACIDAD,LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTÓNOMA)
CG-RC Responsabilidad Civil- Seguro Voluntario - Articulo 1 Res. Nº2025-589
Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados y no Transportados
daños materiales a cosas de terceros, monto máximo por aconte-
cimiento: $ 455.000.000.-

Cobertura en países limítrofes: se detalla en el anexo correspondiente.
IVA y retenciones: en caso de corresponder, se consignarán expresamente en el anexo de facturación.

PRIMA TOTAL	ADICIONAL FINANCIERO	IMPUESTOS	I. V. A.	TOTAL A PAGAR
163.308,66	30.834,50	46.011,93	0,00	240.155,09

CUOTA SOCIAL ART. 11	T O T A L	S O C I O Nro.	ORGANIZADOR	PRODUCTOR
17.130,00	257.285,09	493.902	09475	05039

ADVERTENCIA: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. Los vocablos "Tomador", "Asegurador" o "Contratante" se considerarán indistintamente, según corresponda.
Alcance de la póliza: cubre únicamente las condiciones y riesgos aquí especificados. Las exclusiones y advertencias constan en las Condiciones Generales y en el anexo correspondiente.
Pago de la póliza: deberá efectuarse exclusivamente a través de los medios habilitados indicados en el anexo siguiente.

MARCELO L. MORGANTI
Secc. Producción

ADOLFO O. BECCANI
Presidente

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme a lo previsto en el punto 7.8 del R.G.A.A. PAGO IMPUESTO DE SELLOS POR DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES VIGENTES. Segurometal Coop. de Seguros Ltda. está facultada mediante Resolución N.º 7014 para operar en el seguro de AUTOMOTORES *

SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Casa Central: Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4246100
Sitio Web : www.segurometal.com
E-mail : info@segurometal.com
CUIT : 30-50005536-3

ADVERTENCIA AL ASEGURADO

RESOLUCIONES SSN. 40541/ 40761

De acuerdo a las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nª 40541 y Nª 40761 vigentes desde el 1ª de Setiembre 2017, se establecen los nuevos medios electrónicos para hacer efectivo el pago de las cuotas del Seguro.

En el caso de pago con cheques, podrá concretarse a través de su Agente Productor con valores librados por el Asegurado y en caso de cheques de Terceros indefectiblemente deben ser endosados por el Asegurado / Tomador como lo indica expresamente la respectiva norma. (40761)

Nómina de los medios de pagos actualmente habilitados por nuestra Cooperativa:

a) Pago electrónico a través de Red PAGO FÁCIL, RAPIPAGO, Cobro Express y PLUSPAGOS.-

b) Débito directo en cualquier cuenta bancaria del país que posea el Asegurado (cuentas corrientes y caja de ahorros).-

c) Débito automático en las tarjetas Mastercard, American Express, Cabal, Visa y Naranja.-

d) Red Banelco/Link.-

e) Vía Web a través de Pago Mis Cuentas y Pagos Link.-

Importante: Ingresando en http://www.segurometal.com le permitirá generar su USUARIO para acceder a Extranet ASEGURADOS y operar con sus pólizas y realizar el pago de las mismas. También recordamos que podrá disfrutar de las utilidades de la nueva **App Segurometal**, la misma se encuentra disponible para descargar desde App Store y Play Store.

Superintendencia de Seguros de la Nación: Tel. (011) 4338-4000 / 0-800-666-8400

SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Casa Central: Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4246100
Sitio Web : www.segurometal.com
E-mail : info@segurometal.com
CUIT : 30-50005536-3

RAMO AUTOMOTORES

Segurometal Cooperativa de Seguros Limitada, está autorizada a operar en el Seguro de Vehículos Automotores y/o Remolcados, mediante resolución N° 7014 (Expte. N° 12671/1964 Prov. N° 42015) del 15 de septiembre de 1964

ADVERTENCIA AL ASEGURADO

Cláusulas: CG - CO 16.1, CG - CO 17.1 y CG - CO 18.1

Las Condiciones contractuales del ramo Automotores se encuentran reguladas por las leyes 17.418 y 20.091 y las Resoluciones de S. S. N. Nº 38.708, 39.927 y 01162/2018 – vigentes desde el 1° de abril de 2019.

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

A los asegurados que cuenten con cobertura de daños al vehículo objeto de la póliza, le solicitamos verificar el valor asegurado consignado. Ante cualquier discrepancia nos lo deberá comunicar, por intermedio de su productor Asesor de Seguros o directamente a nuestra casa central, para proceder al ajuste correspondiente.

SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Casa Central: Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4246100
Sitio Web : www.segurometal.com
E-mail : info@segurometal.com
CUIT : 30-50005536-3

Dominio: RPM 807 MERCEDES BENZ 1114/51 -********** 1973 Grupo: 3300 Pag

Condiciones Particulares

SO-RC 6.1POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, AR-
TICULO 68 DE LA LEY Nº 24.449(MUERTE,INCAPACIDAD,LESIONES Y OBLI-
GACION LEGAL AUTÓNOMA)
CG-RC 1.1Riesgo cubierto
CG-RC 2.1Exclusiones a la cobertura para Responsabilidad Cívil
CG-RC 4.1Costas y Gastos
CG-RC 5.1Proceso Penal
CG-CO 4.1Gastos de traslado y estadía
CG-CO 5.1Cargas especiales del asegurado
CG-CO 7.1Dolo o Culpa Grave
CG-CO 8.1Privación de uso
CG-CO 9.1Rescisión unilateral
CG-CO 10.1Pago de la prima
CG-CO 11.1Caducidad por incumplimiento de obligaciones y cargas
CG-CO 12.1Verificación del siniestro
CG-CO 13.1Domicilio para denuncias y declaraciones
CG-CO 14.1Cómputos de los plazos
CG-CO 15.1Prórroga de jurisdicción
CG-CO 16.1Importante Advertencia al Asegurado
CG-CO 17.1Cláusula de Interpretación
CG-CO 18.1Preeminencia Normativa
CA-RC 2.1Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluídos los vehículos de auxi
lio)
CA-RC 5.1Limitación de la Cobertura de RC hacia terceros transportados y no
transportados (aerodromo o aeropuerto.)hasta la suma de $1000000.-
(pesos un millon),por acontecimiento y por todo concepto
CA-RC 5.2Limitación de la Cobertura de RC hacia terceros transportados y no
transportados (campos petroliferos) hasta la suma de $ 1000000.-
(pesos un millon),por acontecimiento y por todo concepto.-
CA-CO 6.1Cobranza del Premio
CA-CO 14.1Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CA-CC 9.1Aplicación de Tasas Diferenciales por lugar de Residencia del Ase-
gurado. Zona de Bajo Riesgo. Cambio de domicilio
CA-CO 1.1Titularidad del dominio
CA-CO 4.1Renovación Automática

Cuota	F.Vto.	I m p o r t e	Cuota	F.Vto.	I m p o r t e
1	02/02/2026	$ 64.322,09	2	04/03/2026	$ 64.321,00
3	06/04/2026	$ 64.321,00	4	04/05/2026	$ 64.321,00

SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Casa Central : Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4229100
Sitio Web : www.segurometal.com **E-mail :** info@segurometal.com

CUIT : 30-50005536-3 **I.V.A. :** Responsable Inscripto
I.Brutos C.M. : 921-750676-0
D.Nac.Rec.Prev.: 50005536 **C.N.P. y B.S. :** 272

FACTURA — ORIGINAL

B

Sección.....: 4 AUTOMOTORES
Póliza.....: 5325114/4 Endoso :
Emitida el...: 27/01/2026
Vigencia de: 2/02/2026 - 2/06/2026

Sres..: VERA MARCELO JOSE
LAMBARRI 2332
2820 - GUALEGUAYCHU - ENTRE RIOS
I.V.A. : CONSUMIDOR FINAL

Socio/Asegur. *493902/ 842433

Organizador: 9475
Productor....: 5039
Cobrador.....: 365

	I. EXENTOS	I. GRAVADOS
CONDICIONES DE VENTA: FINANCIADO		
VEHICULO ASEGURADO: MERCEDES BENZ 1114/51 - Año 1973		
PRIMA		163.308,66
ADICIONAL FINANCIERO.		30.834,50
IMPUESTOS INTERNOS	194,14	
IMPUESTOS DE SELLOS	1.941,43	
TASA DE SERVICIOS SOCIALES	0,00	
OTROS IMPUESTOS, SELLOS Y TASAS	3.106,29	
I.V.A. S/REC. FINANCIERO (No computable Créd. Fiscal)	6.475,25	
I.V.A. (No computable como Crédito Fiscal)	34.294,82	
CUOTA SOCIAL ART. 11.	17.130,00	
SUBTOTALES	63.141,93	194.143,16
T O T A L. :		257.285,09

RECOMENDAMOS EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PLAN DE PAGOS
VALORES EXPRESADOS EN: PESOS
Domicilio Alternativo:
LAMBARRI 2332
2820 - GUALEGUAYCHU

Venc.	Mon.	Importe
02/02/2026	$	64.322,09
04/03/2026	$	64.321,00
06/04/2026	$	64.321,00
04/05/2026	$	64.321,00

CANALES DE PAGO HABILITADOS

Puede pagar sus cuotas a través de los siguientes medios:
a) Pago electrónico a través de Red PAGO FÁCIL, RAPIPAGO, Cobro Express y PLUSPAGOS.-
b) Débito directo en cualquier cuenta bancaria del país que posea el Asegurado (cuentas corrientes y caja de ahorros).-
c) Débito automático en las tarjetas Mastercard, American Express, Cabal, Visa y Naranja.-
d) Red Banelco/Link.-
e) Vía Web a través de Pago Mis Cuentas y Pagos Link.-
IMPORTANTE: Ingresando en http://www.segurometal.com le permitirá generar su USUARIO para acceder a Extranet ASEGURADOS y operar con sus pólizas y realizar el pago de las mismas. También recordamos que podrá disfrutar de las utilidades de la nueva App Segurometal, la misma se encuentra disponible para descargar desde App Store y Play Store.-

SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.
ALVEAR 930 - S2000QGD ROSARIO
Tel. 341 4229100
info@segurometal.com
www.segurometal.com

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR
Resol. SSN 34.225 Decr. 1716/08 Ley 26.363
Póliza N°: 5325.114/4 9475/ 5039

NOTA: la posesión de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley N° 24.449.
Conforme al Artículo 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por al Autoridad de Constatación para determinar el Incumplimiento de los requisitos para la

Vigencia Cobertura Hasta 12 h. día: 2/06/2026

MARCA.: MERCEDES BENZ 1114/51 -
MOTOR.: 38930 TIPO.....: CAMION
CHASIS.: 34103610007641 AÑO/PAT.: 1973 RPM 807

SOCIO..: VERA MARCELO JOSE

MARCELO L. MORGANTI
Sección Producción

SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Casa Central: Alvear 930-S2000QGD-Rosario
Teléfono : (0341) 4246100
Sitio Web : www.segurometal.com
E-mail : info@segurometal.com
CUIT : 30-50005536-3

Se deja constancia que el premio devengado de la póliza Nro. 5.325.114/4 de la sección: AUTOMOTORES emitida a nombre del Sr/a.: VERA MARCELO JOSE en vigencia desde las 12:00 hs. del día 2/02/2026 y hasta el 2/06/2026, se abona a través de débito en cuenta. - VISA encontrándose con COBERTURA.----------

A sus efectos y a fines de ser presentado ante quien corresponda se extiende el presente en la ciudad de Rosario el día: 27 de E N E R O de 2.026.----------

SE OTORGA EL PRESENTE POR EL TOTAL DEL PREMIO DE LA POLIZA ARRIBA DETALLADA; CONDICIONADO A LA ACREDITACION FIRME Y DEFINITIVA DEL DEBITO EN CUENTA DE SEGUROMETAL C.S.L.
LA FALTA DE ACREDITACION O LA ANULACION DE LA ACREDITACION SUSPENDERA EN FORMA AUTOMATICA LA COBERTURA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE POLIZA.-



MARIANO A. FRAILE
Tesorería